



Guía metodológica para las Asambleas de Ciudadanos

Esta guía metodológica establece los lineamientos para la realización de las Asambleas de Ciudadanos, con el propósito de difundir y discutir los temas propuestos por el “Congreso Ciudadano por la Reconstrucción Nacional: Futuro Para Todos” y para designar los Representantes que participarán en dicho Congreso. Para la celebración válida de las Asambleas de Ciudadanos deberán considerarse los siguientes aspectos:

1. Elaborar una amplia convocatoria en los distintos sectores de la comunidad. Cada Asamblea debe ser convocada con, al menos, tres (3) días de antelación.
2. Para constituir la Asamblea, se requerirá la asistencia de, un mínimo de treinta (30) miembros de la comunidad.
3. Designar un representante de la comunidad como moderador de la Asamblea, quien deberá organizar la discusión y garantizar el orden en el derecho de palabra.
4. Designar un representante de la comunidad como vocero para dar lectura a las propuestas de contenido para la discusión del “Congreso Ciudadano por la Reconstrucción Nacional: Futuro para Todos”. (Los documentos *Objetivos de la Transición* y *Principios que inspiran el Futuro Para Todos* que se anexan)
5. Designar un representante como Secretario de la Asamblea que recopile las impresiones y decisiones y que sea el responsable de llenar el acta y recoger las firmas de los asistentes. El Acta deberá acompañarse con el documento que recoja las impresiones y propuestas presentadas por los asambleístas. (Acta que se anexa a este documento)
6. Elegir dos (2) representantes de la Asamblea para representar a la comunidad en el “Congreso Ciudadano por la Reconstrucción Nacional: Futuro para Todos”.
7. Lectura del Acta de Asamblea y firma de los asistentes.

CONGRESO CIUDADANO por la Reconstrucción Nacional